



Real Audiencia de Lima

SEDELO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.

Documentos en este libro cap^o se le de testimonio para
guarda a su dño

Carme de Obespa

La Real Audiencia teniendo presente la carestía de las carnes
de camacho y macho superior a la de los años antecedentes
y lo fructuoso de su calidad por la auides experimentada
hasta aquí a forma que los lobos se hallan afligidos sin
podérselos comprar y que esto se podría remediar en mu-
cha parte siempre que se concediese la gratificación de obe-
sa por las reglas ejecutadas anteriormente: Acordó
se represente esta Real Audiencia necesidad a los señores Directores
Generales de Rentas afirmando que se susban prestar su con-
sentimiento para que por el tiempo de tengan por
combeniente a Sanitacion de los años pasados se sus-
ta este comun a dha especie en la forma que sea a su
agrado lo qual ejecuten los Cavalleros comisarios de
Seguridas con las demas expresiones que tengan por
combeniente

Plaza de Guano

El señor Corregidor hizo presente como a su tribunal
havian acudido defensores horcelanos que fardose de la
excepción Plaza de Guano que se havia reconocido en Pa-
rios puertos y que a estos se introducirían errores que no
la tenian afirmando que su dña providencia a que
los arrendadores de aquellos y Dueños de ellos los quitasen
y matasen a cuia solitud dió su providencia para
que se publicase fardo para que los referidos Dueños

